



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 07 DIC 2016.

VISTO:

El Expte. USL N° 12764/16 en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD) que realiza la alumna **Patricia Emilia BARICHELLO** - DNI N° 30.318.822, Reg. N° 4056703, para acceder al grado de Licenciada en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 1125/15 la alumna Patricia Emilia BARICHELLO aprobó la Práctica Profesional Supervisada (PPS) en el campo disciplinar: Investigación, bajo la dirección del Dr. Elio Rodolfo PARISÍ.

Que en Expte. USL N° 12764/16 la alumna y su director solicitan la conformación del Jurado Evaluador que intervendrá en la defensa del Trabajo Integrador Final, sobre el Tema: "POLÍTICA PÚBLICA, REPRESENTACIÓN Y EFECTOS SUBJETIVOS: PROCESOS DE EMPODERAMIENTO EN MUJERES QUE RECIBEN LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO EN UN BARRIO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS"

Que el Área de Alumnos, a foja 3º, informa que la recurrente se encuentra en condiciones reglamentarias de defender el Trabajo Integrador Final.

Que el Departamento de Formación Profesional y el Área Intervención Psicológica II elevan el siguiente Tribunal: Titulares: Lic. Patricio GODOY PONCE, Dra. Graciela Roxana VUANELLO, Dra. Mariela AVILA Suplentes: Dra. Gabriela LUCIANO, Lic. Víctor Andrés MARTÍNEZ NUÑEZ, Dr. Adrián Carlos MANZI.

Que el Art. 18º de la Ord. N° 08/13-CD, establece que el Jurado Evaluador dispone de veinte (20) días para leer y analizar el Trabajo Integrador Final presentado y sugerir las modificaciones que considere necesarias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar el Jurado Evaluador que intervendrá en la defensa del Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicología, (Plan Ord. N°04/96-CD) que realizará la alumna Patricia Emilia BARICHELLO - DNI N° 30.318.822, Reg. N° 4056703, sobre el tema: "POLÍTICA PÚBLICA, REPRESENTACIÓN Y EFECTOS SUBJETIVOS: PROCESOS DE EMPODERAMIENTO EN MUJERES QUE RECIBEN LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO EN UN BARRIO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS", bajo la dirección del Dr. Elio Rodolfo PARISÍ, de la siguiente manera:

TITULARES: Lic. Patricio GODOY PONCE

Dra. Graciela Roxana VUANELLO

Dra. Mariela AVILA

SUPLENTES: Dra. Gabriela LUCIANO

Lic. Víctor Andrés MARTÍNEZ NUÑEZ

Dr. Adrián Carlos MANZI

ARTICULO 2º.- El Jurado Evaluador dispone de veinte (20) días a partir de la fecha para leer y analizar el Trabajo presentado y sugerir las modificaciones que estimen necesarias.

ARTICULO 3º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°:

1233

SMA

Lic. Graciela Aurora Leguizamón
Secretaría Académica
Fac. Psicología
UNSL

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL